



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2593/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
24/06/2024**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N°11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 485/2024, que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SNPC.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Daniela Bracchitta Krstulovic, Profesional, grado 9° EUR, Planta del Centro Nacional de Conservación y Restauración, concorra a Arica, para asistir al Taller internacional: "Excavación, conservación y exhibición de cuerpos momificados en torno a la cultura Chinchorro. Desafíos éticos y técnicos desde la gestión del patrimonio mundial". Arica 2024.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIELA VALENTINA BRACCHITTA KRSTULOVIC, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de ARICA a contar del 24 de junio de 2024 y hasta el 28 de junio de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viático por 3 días al 100% y 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados con cargo al presupuesto del Programa Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial Subtitulo 24-03-193.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

